



"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.	
Entidad:	Dirección Nacional de Inteligencia
Periodo de seguimiento:	1 de julio al 29 de diciembre 2017

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe n° 005-2017-2-5536	Financiera	1	Que el titular de la entidad disponga la conformación de un equipo técnico que se encargue de gestionar y/o coordinar con las instancias correspondientes, la adecuada estimación y registro contable de los intereses no provisionados en su oportunidad.	Implementada



No se han considerado los informes de auditoría que tienen carácter secreto